

LLAMADO A CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TALLER Y LINEA PRINCIPAL

OBJETO:

Contratación de un consultor o una entidad independiente de reconocida capacidad técnica a efectos de brindar asesoramiento en todas las etapas de adquisiciones de las maquinarias identificadas.

ACTIVIDADES:

Etapa 1: Definiciones en cuanto a los herramientas a incorporar y redacción de pliegos

1. En base al intercambio de ideas con el Directorio de SeLF, la Gerencia General y las áreas Comercial de Transporte y Mecánica, y las manifestaciones iniciales de interés recibidas de potenciales proveedores, proponer una primera definición de las herramientas a incorporar y sus especificaciones,
2. En base a lo anterior, realizar un relevamiento e identificación de proveedores a nivel nacional e internacional.
3. Con los resultados de las dos actividades anteriores, el asesor deberá elaborar los pliegos y bases que definirán los requerimientos técnicos para los llamados a compras de material nuevo o usado.

Etapa 2: Proceso de compra.

4. Durante el desarrollo de los procesos de llamados a compra, responder las consultas que los oferentes realicen previamente a la presentación de las ofertas en coordinación con el supervisor técnico designado en el contrato.
5. Relevar, sistematizar y analizar toda la información y documentación presentada por los oferentes, así como sus antecedentes y reputación comercial y técnica.
6. Realizar un análisis comparativo de las ofertas, verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases del llamado, considerando todo otro

atributo o aspecto de las ofertas realizadas que puedan ser de utilidad y valor para el proceso de toma de decisiones

7. Analizar y efectuar recomendaciones en cuanto a las garantías del material a ser adquirido, a la provisión adecuada y accesible, en cantidades suficientes y a precios razonables, de las partes y repuestos necesarios para su mantenimiento futuro, y a la capacidad técnica del personal y del equipamiento de los talleres de SeLF necesarias para llevarlo a cabo.
8. Una vez recibidas las propuestas correspondientes, formular todas las consultas e intercambios de información necesarios con los oferentes para completar la información aportada.

Etapa 3: Informes a entregar

9. Se deberán realizar informes durante todas las etapas del proceso, conteniendo el desarrollo de las tareas ejecutadas en el marco de la consultoría.
 - ✓ Elaboración de Informes técnicos a la jefatura de mecánica.
 - ✓ Elaboración de informes de avance al Directorio

Etapa 4: Inspecciones posteriores a la compra

10. Inspeccionar el material adquirido al momento de su recepción en Uruguay.

SeLF podrá solicitar informes adicionales en caso que el avance de las actividades así lo requiera.

Aspectos Generales

Las actividades y productos serán supervisadas por el Directorio, el Gerente General y el Jefe de Mecanica de SeLF.

Realizar, a lo largo del proceso de compra, todas las consultas e intercambios de información necesarios con los responsables de Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (SeLF) en relación a las compras.

Realizar, por iniciativa propia o a solicitud de SeLF, toda otra tarea o informe no mencionada previamente para llevar a cabo exitosamente las adquisiciones en cuestión

REQUISITOS DE LA CONSULTORÍA:

- 1.1. Se deberá acreditar:

- Conocimiento técnico probado en maquinaria herramienta ferroviarios .
- Haber realizado trabajos de asesoramiento en adquisiciones de herramientas de mediano o gran porte.
- Contar con conocimientos del mercado de herramientas ferroviarias
- Realización de trabajos en consultoría de sólida trayectoria y capacidad técnica.

1.2. No tener relación laboral ni comercial con Servicios Logísticos Ferroviarios ni con sus accionistas ni con proveedores de herramientas ferroviarias.

RELACIÓN CONTRACTUAL:

Prestación de servicio.

PRECIO

Precio del Servicio. El mismo deberá estar basado en un monto fijo por cada análisis de compra de un tipo de bien

El mismo deberá incluir los impuestos inherentes al servicio.

Forma de pago

1. Un primer pago por una cantidad equivalente al 10 % (diez por ciento) del precio, más el Impuesto al Valor Agregado, al momento del comienzo de la prestación de los servicios de consultoría.
2. Un segundo pago por una cantidad equivalente al 15 % (quince por ciento) del precio, más el Impuesto al Valor Agregado, al finalizar la Etapa 1.
3. Un tercer pago por una cantidad equivalente al 25 % (quince por ciento) del precio, más el Impuesto al Valor Agregado, al finalizar la Etapa 2.
4. Un cuarto pago por una cantidad equivalente al 25 % (quince por ciento) del precio, más el Impuesto al Valor Agregado, una vez se haya entregado el informe final y la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato.
5. Un último pago, por una cantidad equivalente al 25 % (quince por ciento) del precio, más el Impuesto al Valor Agregado al concluir los servicios, recibido el material correspondiente a cada oferta de compra que realice SELF.

LUGAR DE TRABAJO:

El consultor o entidad independiente desarrollará sus actividades de forma externa a SELF, debiendo contar con disponibilidad para el desarrollo de las tareas objeto de la consultoría donde éstas lo requieran (por ejemplo, reuniones en oficinas o talleres de SELF y eventualmente traslados al interior).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN:

Plazo y forma de postulación:

Los interesados deberán enviar sus antecedentes a través de info@self.com.uy hasta el 20/01/2019.

Se deben incluir exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean los documentos acreditantes.

La presentación de antecedentes deberá hacerse en el siguiente formato:

1. Nombre/Referencia del Llamado:

2. Datos de identificación:

- Cédula de Identidad o número de Registro Comercial
- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico

3. Formación y Antecedentes Académicos:

- Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo).

4. Antecedentes Profesionales:

- Actividad Laboral Específica (de acuerdo al llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño con detalle en años y breve descripción de las actividades desarrolladas).
- Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño con detalle en años).

5. Otros cursos y seminarios:

- Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria).

6. Otros antecedentes (publicaciones, docencia, etc.)

Evaluación de Antecedentes:

Para la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta:

- a) la formación
- b) la experiencia laboral general
- c) la experiencia laboral específica solicitada en el llamado
- d) la experiencia en trabajos de consultoría en material rodante ferroviario

El puntaje máximo a asignar en la evaluación de 100 puntos, con un máximo de 80 puntos por los antecedentes y 20 por la eventual entrevista.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

- Formación: 5 puntos
- Experiencia Laboral General: 5 puntos
- Experiencia Laboral Específica: 40 puntos
- Entrevista: 20 puntos
- Precio: 30 puntos

Se realizarán entrevistas con los preseleccionados donde se evaluará principalmente la comprensión de los objetivos de la consultoría y las competencias del candidato.

COMUNICACIONES:

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor o la Entidad Independiente declare al momento de la postulación.

Transcurridos tres días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.